



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 028 DEL 2002
"Por medio de la cual se aprueba el calendario académico
para el primer período académico del año 2003"

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE,
en uso de sus facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O:

- Que el Centro de Admisiones Registro y Control Académico remitió propuesta del calendario académico para el primer período del año 2003;
- Que se hace necesario establecer el calendario académico para el período 01 del 2003, por lo cual, el Consejo Académico en sesión de fecha 2 de octubre;

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º. Aprobar la apertura de inscripciones para el primer período académico del 2003, de los siguientes programas:

Modalidad Presencial:

Biología
Dirección y Administración de Empresas
Enfermería
Ingeniería Agrícola
Ingeniería Agroindustrial
Ingeniería Civil
Zootecnia

Modalidad a Distancia:

Tecnología en Regencia de Farmacia

Inscripciones: Del martes 15 de octubre al viernes 22 de noviembre del 2002

Solicitud de Reingreso, traslados y transferencias

Del martes 12 de noviembre al viernes 6 de diciembre del 2002

Publicación de admitidos en los programas señalados y preseleccionados en Enfermería
martes 3 de diciembre del 2002.

Entrevistas preseleccionados Enfermería

La entrevista es de carácter obligatoria, quien no la presente en la fecha establecida no es admitido.
jueves 5 y viernes 6 de diciembre del 2002.

Publicación admitidos Enfermería
miércoles 11 de diciembre del 2002.

Matrículas Estudiantes nuevos

Del lunes 27 de enero al lunes 3 febrero del 2003.

Inducción Estudiantes nuevos:

lunes 3 de febrero al viernes 7 de febrero del 2003

Iniciación de clases:

lunes 10 de febrero del 2003.



UNIVERSIDAD DE SUCRE
Sincelejo - Sucre

CONSEJO ACADÉMICO
RESOLUCION 028 DEL 2002
“Por medio de la cual se aprueba el calendario académico
para el primer período académico del año 2003”

Finalización Semestre: sábado 14 de junio del 2003

Finalización Semestre Programa de Enfermería
Viernes 20 de junio del 2003

Parágrafo 1°.

Establecer el siguiente calendario de **Matrículas para estudiantes antiguos:**

Matrícula financiera:

Consignación ordinaria : Hasta el lunes 27 de enero del 2003

Consignación extraordinaria : Hasta el viernes 31 de enero del 2003.

Matrícula académica : Del martes 28 de enero al lunes 3 de febrero del 2003.

Solicitud matrícula extemporánea:

Del lunes 10 al viernes 14 de febrero del 2003.

Legalización académica de matrículas extemporáneas autorizadas:

Del lunes 17 al viernes 21 de febrero del 2003.

Solicitud de validación por suficiencia:

Del lunes 10 al viernes 14 de febrero del 2003.

Parágrafo 2°.

Establecer el siguiente cronograma para el reporte de notas:

Reporte de notas por parte de los Departamentos ante el Centro de Admisiones Registro y Control Académico:

Primer 50%: Hasta el martes 8 de abril del 2003

Segundo 50%: Hasta el martes 10 de junio del 2003

Habilitaciones: Hasta el sábado 14 de junio del 2003

ARTICULO 2°.

Esta Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dos (2) días del mes de octubre del 2002.

Original firmada por:

LUZ STELLA DE LA OSSA VELASQUEZ
Presidenta

Original firmada por:

FRANCISCO NICOLAS SIERRA PERNA
Secretario

Elvira D,R